



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de enero de 2026

Número 8

csv: BOA20260114010

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/5/2026, de 7 de enero, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad de Regantes Montesnegros, para la financiación y ejecución de la tubería de Valdurrios en el sector VIII de la zona de regadíos de Monegros II.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2026/7/0004, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 11 de diciembre de 2025, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón y el Presidente de la Comunidad de Regantes Montesnegros, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrodeconvenios).

Enlace al convenio número [2026/7/0004](#).

Zaragoza, 7 de enero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA